



NOTA DE PRENSA · Sevilla, 23 de abril de 2026

Mueren 100 personas al día en la lista de espera del SAAD: bajo presupuesto prorrogado, el Estado destina 27,58 € adicionales a Defensa por cada 1 € adicional a Dependencia

FOAM entrega al Ministro Pablo Bustinduy un documento con seis medidas urgentes, acredita con fuentes OTAN e IMSERSO que ningún año del periodo 2018-2024 se ha alcanzado el 50 % de cofinanciación estatal exigido por la Ley 39/2006 y reclama un suplemento de crédito inmediato de 5.946 millones de euros.

8.996 fallecidos Q1 2026 (100/día)	271.556 en lista de espera	27,58 € a Defensa por 1 € a Dependencia*
--	--------------------------------------	--

* Ratio de incrementos bajo presupuesto prorrogado 2023-2024 (cálculo directo: $+5,24 \div +0,19$ mil M€). En términos acumulados la ratio Defensa/Dependencia es 6,56x. Serie cerrada en 2024 por ser el último ejercicio con gasto de dependencia certificado conforme al RD 1050/2013.

En el primer trimestre de 2026 fallecieron **8.996 personas** en la lista de espera del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD). Una cada 14 minutos. En ese mismo periodo, el Estado disponía —y sigue disponiendo— de los mecanismos jurídicos y presupuestarios para elevar la cofinanciación estatal al 50 % legal mediante un suplemento de crédito de **5.946 millones de euros**, pero no los ha activado. La **Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores (FOAM)** expuso hoy ante el Consejo Estatal de las Personas Mayores (CEPPMM) y entregó al Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy, un documento con seis medidas concretas para cerrar esa brecha, acompañado de dos tablas comparativas con fuentes oficiales OTAN e IMSERSO.

En el escrito, FOAM advierte que, sin **financiación vinculante** y sin **transparencia estadística real**, la anunciada reforma de la Ley 39/2006 corre el riesgo de convertirse en «derechos de papel».

Datos alarmantes que justifican la urgencia

Datos oficiales del IMSERSO y el SISAAD a 31 de marzo de 2026:

- **271.556 personas** esperan una prestación (+13.389 solo en un trimestre): 118.716 pendientes de valoración y 152.840 con derecho reconocido sin prestación efectiva.
- **8.996 personas fallecieron** en lista de espera en el primer trimestre de 2026 —100 al día, una cada 14 minutos—; **302.623 fallecimientos acumulados 2017-2025**.
- Tiempo medio de tramitación: **329 días**, casi el doble del plazo legal de 180.
- El **Observatorio Estatal de la Dependencia** (Dictamen del primer trimestre de 2026) cifra en **casi un millón** las personas fallecidas en lista de espera desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006 el 1 de enero de 2007.

FOAM denuncia que el sistema funciona como un **modelo «low cost»**: el 57 % de las prestaciones son ayuda familiar o teleasistencia, con cuantías medias en torno a **260 €/mes**. La aportación de la Administración General del Estado al SAAD se sitúa en el **26,96 %**, frente al 50 % legal que exige el artículo 32 de la Ley 39/2006.

Defensa vs. Dependencia: la brecha política, no técnica

El documento incluye dos series comparativas con fuentes OTAN (Defence Expenditure of NATO Countries, PR/CP(2025)094) e IMSERSO (fichero f_general_202602.pdf). Se toma 2024 como ejercicio de cierre por ser el último con el gasto de dependencia certificado por las Comunidades Autónomas conforme al Real Decreto 1050/2013. Los datos desmontan el argumento de la «imposibilidad presupuestaria»:

- **Serie 2018-2024**: por cada 1 € adicional destinado a Dependencia, el Estado destinó **5,41 €** a Defensa. En términos acumulados, el Estado gastó **86,45 mil millones de euros más** en Defensa que en Dependencia (ratio 6,56×).
- **Incumplimiento sistemático**: ningún año del periodo 2018-2024 alcanza el 50 % legal del artículo 32. Siete ejercicios consecutivos de incumplimiento. El **máximo histórico (28,57 % en 2023)** queda a 21,43 puntos porcentuales del mínimo legal.
- **Bajo presupuesto prorrogado (2023-2024)**: Defensa creció **+5,24 mil M€ (+30 %)** mediante modificaciones y créditos extraordinarios; Dependencia solo creció **+0,19 mil M€ (+5,6 %)**. Es decir, por cada 1 € adicional destinado a Dependencia bajo prórroga, el Estado destinó **27,58 € adicionales a Defensa** (cálculo directo: $+5,24 \div +0,19$).

La prórroga presupuestaria no impide aumentar el gasto cuando existe voluntad política.

La infrafinanciación de la dependencia no es una limitación técnica ni jurídica: es una decisión política. El propio Ejecutivo aprobó el 22 de abril de 2025 un suplemento de 10.471 millones de euros para el Plan Industrial y Tecnológico de Seguridad y Defensa declarando que se financiaba «sin subir impuestos, sin tocar un céntimo la inversión en el Estado del bienestar y sin incurrir en un mayor déficit público».

Las seis medidas que reclama FOAM

La Federación plantea seis solicitudes concretas, técnicamente viables, jurídicamente amparadas y políticamente realizables:

- 1. Financiación al 50 % legal.** Fase 1 (inmediata, 2026): suplemento de crédito de **5.946 millones de euros** sobre gasto certificado 2024 —último ejercicio cerrado del SAAD conforme al RD 1050/2013—. Fase 2 (estructural, 2027-2030): convergencia al **1,66 % del PIB** —media UE-27 (1,66 % OECD/Eurostat); España, 0,81 %—, con objetivo del 2 % en 2035.
- 2. Auditoría del uso real de los fondos** transferidos a las CCAA, conforme al Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.484/2022.
- 3. Regulación del copago como tasa** con cobertura legal suficiente, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo (entre otras, STS 800/2025, 1177/2025, 200/2026 y 277/2026).
- 4. Transparencia plena en el SISAAD:** publicación mensual de datos sobre revisiones de grado, copago y solicitudes sin grabar, con implantación del **Registro Único Estatal de Solicitudes** y trazabilidad end-to-end del expediente.
- 5. Calendario vinculante** de ejecución de la reforma de la Ley 39/2006, con indicadores medibles y plazos máximos.
- 6. Eliminación efectiva de incompatibilidades** entre prestaciones, blindada expresamente en el texto estatal y no supeditada a desarrollos autonómicos posteriores.

La pregunta que FOAM deja sobre la mesa

FOAM recuerda que, en los últimos meses, el Gobierno ha demostrado su capacidad para movilizar recursos extraordinarios bajo la misma prórroga presupuestaria cuando ha existido voluntad política:

- **500 millones de euros** extraordinarios para Dependencia en octubre de 2025 (RDL 11/2025).
- **5.000 millones de euros** en medidas de escudo social en marzo de 2026 (RDL 7/2026).

- **10.471 millones de euros adicionales** para el Plan Industrial y Tecnológico de Seguridad y Defensa en abril de 2025.

«La única pregunta que cabe formular al Gobierno es por qué casi un millón de personas fallecidas en las listas de espera del SAAD —en los diecinueve años transcurridos desde la aprobación de la Ley 39/2006— no ha constituido, hasta hoy, motivo suficiente para utilizar los mismos mecanismos que sí se han activado para Defensa y para el escudo social energético.»

— Escrito FOAM, 22 de abril de 2026

Las personas en situación de dependencia no pueden seguir esperando 329 días. Ni más familias pueden volver a enterrar a sus mayores con un expediente abierto sobre la mesa del funcionario. El Estado dispone de los mecanismos —Real Decreto-ley, suplemento de crédito, crédito extraordinario— y los ha activado para Defensa y para el escudo social energético. La diferencia entre ambos casos no es técnica, ni presupuestaria, ni jurídica: es política. Exigimos que el Gobierno cumpla, diecinueve años después de la aprobación de la Ley 39/2006, con la cofinanciación estatal del 50 % que la propia ley establece.

Fuentes oficiales

Defensa (Administración General del Estado)

- **NATO** — Defence Expenditure of NATO Countries (2014-2025). Comunicado *PR/CP(2025)094*, publicado el 17 de junio de 2025 (datos cerrados a 3 de junio de 2025). Criterio OTAN: Ministerio de Defensa, clases pasivas militares, parte proporcional de Guardia Civil, I+D militar, ISFAS, INVIED, INTA y otras partidas estatales.
- **La Moncloa** — Consejo de Ministros de 22 de abril de 2025, Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa (33.123 M€; +10.471 M€ adicionales).

Dependencia (SAAD)

- **IMSERSO / Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030** — Información Estadística del SAAD, Financiación, fichero *f_general_202602.pdf*. Gasto certificado por las Comunidades Autónomas conforme al Real Decreto 1050/2013.
- **SISAAD / IMSERSO** — Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Datos operativos a 31 de marzo de 2026 (lista de espera, tiempos de tramitación, fallecimientos, beneficiarios y prestaciones).
- **Observatorio Estatal de la Dependencia** — Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Dictamen correspondiente al primer trimestre de 2026 (10 de abril de 2026). Desglose Q1 2026: 8.996 fallecimientos (4.628 pendientes de valoración; 4.368 con derecho reconocido sin prestación efectiva).

PIB y contexto internacional

- **INE** — Contabilidad Nacional Anual de España. PIB 2024: 1.594.330 M€.
- **OECD / Eurostat** — Long-term care expenditure as % of GDP. Media UE-27: 1,66 %. España: 0,81 %.

Marco normativo

- **Ley 39/2006, de 14 de diciembre**, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (artículo 32: cofinanciación 50 %/50 %).

- **Ley 31/2022, de 23 de diciembre**, de Presupuestos Generales del Estado para 2023 (artículo 9: régimen de prórroga).
- **Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre**, por el que se regula el nivel mínimo de protección del SAAD.
- **Real Decreto-ley 11/2025, de 21 de octubre** (BOE 22/10/2025): suplemento de 500 M€ para el fortalecimiento del SAAD (379 M€ nivel mínimo + 121 M€ nivel convenido) y creación del Grado III+ de dependencia.
- **Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo** (BOE 21/03/2026): Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio; moviliza 5.000 M€ en medidas de escudo social (bono social eléctrico y térmico, protección energética de colectivos vulnerables).
- **Ley 19/2013, de 9 de diciembre**, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- **Constitución Española**, artículo 149.1.4ª (Defensa como competencia exclusiva del Estado).

Jurisprudencia y control externo

- **Tribunal Supremo (Sala 3ª, de lo Contencioso-Administrativo)** — sentencias sobre la naturaleza de tasa del copago del SAAD y la reserva de ley en materia tributaria: STS 800/2025, STS 1177/2025, STS 200/2026 y STS 277/2026.
- **Tribunal de Cuentas** — Informe nº 1.484/2022, de fiscalización de la gestión del SAAD.

Documentación de apoyo

Se acompaña a este comunicado, como dossier técnico, el escrito íntegro «*Solicitudes de FOAM ante la reforma del SAAD y la situación actual del Sistema de Atención a la Dependencia*» (Sevilla, 22 de abril de 2026), expuesto ante el Consejo Estatal de las Personas Mayores (CEPPMM) y entregado al Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. Contiene la serie histórica completa 2018-2024, la desagregación bajo prórroga 2023-2024, los datos operativos del SISAAD a 31 de marzo de 2026, el desarrollo íntegro de las seis medidas y el apartado completo de fuentes oficiales y marco normativo. Disponible también en www.foam.es y a solicitud de los medios en el contacto institucional.

Más información:

FOAM – Federación de Organizaciones Andalcuzas de Mayores
 954 29 30 48
foam@foam.es <https://foam.es>